

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**2194** *Resolución de 24 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la persona que ha superado las fases de concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2023.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 309, de 27 de diciembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base decimonovena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo a esta resolución, la persona aspirante que ha superado las fases de concurso-oposición.

Segundo.

Por resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como personal funcionario en prácticas en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, a las personas aprobadas por acceso libre relacionadas en la Resolución de 7 de noviembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» núm. 278, de 18 de noviembre), así como a la persona aprobada por promoción interna en el anexo de esta resolución. Asimismo, en la resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo determinado en la convocatoria.

Estas personas funcionarias en prácticas deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria. Las personas aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombradas personal funcionario de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificadas y apreciadas por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de personal funcionario o laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de personal funcionario en

prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas («Boletín Oficial del Estado» núm. 52, de 1 de marzo).

Cuarto.

La petición de destinos por parte de las personas aspirantes aprobadas deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el curso selectivo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, recurso de reposición ante la Subsecretaría en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 24 de enero de 2025.—La Subsecretaria de Sanidad, Ana María Sánchez Hernández.

#### ANEXO

**Persona aprobada en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 309, de 27 de diciembre)**

#### *Promoción interna*

Área de Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información Sanitaria y Cartera Común

NIF	Apellidos, nombre	Calificación concurso-oposición
***3821**	PALET COLOMER, JORDI	36,18